TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 811 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS", ID N° 379.664, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 13 de agosto de 2020

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS", ID N° 379.664, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 878/2020 de fecha 04 de agosto de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

El Informe de Evaluación de fecha 31 de julio de 2020, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 10/2020 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS", ID N° 379.664, en el cual se recomienda la adjudicación de la siguiente manera: a la firma "PROTECCIÓN DOCUMENTAL", los ítems N° 1, 2 y 3, por la suma de Gs. 219.761.400 (doscientos diecinueve millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos guaraníes) y a la firma "ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.", en los ítems N° 4 y 5, por la suma de Gs. 204.768.000 (doscientos cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS", ID N° 379.664.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 84 .-

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS", ID N° 379.664, de la siguiente manera: a la firma **"PROTECCIÓN DOCUMENTAL"**, los ítems N° 1, 2 y 3, por la suma de **Gs. 219.761.400** (doscientos diecinueve millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos guaraníes), y a la firma **"ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A."**, en los ítems N° 4 y 5, por la suma de **Gs. 204.768.000** (doscientos cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: PROTECCIÓN DOCUMENTAL: 1.1.4.330.30.1.99 - Gs. 219.761.400 (doscientos diecinueve millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos guaraníes); ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.: 1.1.1.330.30.1.99 – Gs. 204.768.000 (doscientos cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente